



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de mayo de 2021

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 00664521, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Solicito la siguiente información relacionada con el virus Covid 19

- 1. Cantidad de servidores públicos que se han enfermado en su dependencia*
- 2. Cantidad de personas fallecidas a causa del Covid 19*
- 3. Cantidad de personas que han pedido permiso por enfermedad a causa del Covid 19*
- 4. Medidas que se han adoptado al interior de su dependencia para mitigar la propagación del Covid 19.*

Como se advierte, no estoy pidiendo nombres ni datos confidenciales o reservados, únicamente cantidades, datos duros sobre la enfermedad".

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

OF.238/2021.

Culiacán, Rosales, Sinaloa a 26 de mayo 2021

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia

PRESENTE.-

Por medio de la presente y atendiendo al oficio número 24/UT-TJA/2021, con fecha de 24 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita se otorgue respuesta a la petición número 00664521, a través de la cual se solicita la siguiente información:

“solicito la siguiente información relacionada con el virus covid 19

- 1.- Cantidad de servidores públicos que se ha enfermado en su dependencia.
- 2.- Cantidad de personas fallecidas a causa del Covid 19
- 3.- Cantidad de personas que han pedido permiso por enfermedad a causa del Covid 19.
- 4.- Medidas que se han adoptado al interior de su dependencia para mitigar la propagación del Covid 19.

Como se advierte, no estoy pidiendo nombres, ni datos confidenciales o reservados, únicamente cantidades, datos duros sobre la enfermedad”.

Al respecto procedo a dar contestación en los términos siguientes:

Punto 1.- Son 37 Servidores públicos que se han enfermado con el Covid 19.

Punto 2.- Ningún Servidor público fallecido.

Punto 3.- En este punto tenemos 6 personas que están trabajando en casa por diversas circunstancias, tales como embarazo, enfermedad delicada, tal como lo indica el protocolo de actuación para el acceso a los edificios del tribunal de justicia administrativa del Estado de Sinaloa acorde a la nueva normalidad durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de covid-19.

Punto 4.- En relación a este punto, se hace de su conocimiento que nos apegamos aun protocolo interno, el cual se encuentra disponible para su consulta en nuestra página oficial, donde podrá tener acceso a través del siguiente link; <http://www.tja.gob.mx/sala-superior-acuerdo-ss-02-2020/>

Sin otro en particular por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,

LIC. MIRNA AZUCENA MEZA ZAZUETA.
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

C.c.p. archivo